LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2012

"PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"

ACLARACIONES N° 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010, emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTAS:

CONSULTA N° 1:

Punto E: Se solicita a la Convocante modifique el nivel de potencia de los motores hasta 950 watts, ya que esto beneficiara en que el equipo tendrá mejor potencia de limpieza para los motores de cepillado y fregado.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2:

Punto F: Se solicita a la Convocante aumente el nivel máximo de sonoridad permitida del equipo 68,5 dBA, porque no constituye mucha diferencia en cuanto a la polución sonora que pueda generar un equipo de mejor calidad y precio.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3:

Punto J: Se solicita a la Convocante cambie a 58 cm el diámetro del cepillo de fregado, ya que esto aumentara el rendimiento M2/hora que el equipo puede brindar, ayudando a limpiar áreas mayores en menor tiempo.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4:

Punto M: La convocante solicito en este punto deberán tener un máximo de 17 pulgadas, lo que representa 40,8 cm de diámetro en los cepillos; lo que contradice totalmente las especificaciones de ancho de fregado del punto J de esta adenda las cuales de 43 a 50 cm como máximo. Se solicita a la misma, que el ancho sea como mínimo de 57 cm de diámetro.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5:

Punto P: se solicita a la Convocante cambie las medidas de alto y largo a un largo de 128 cm y un alto de 109 cm, a fin de poder ofrecer un equipo de mejores prestaciones.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

CONSULTA N° 6:

Punto X: Se solicita a la Convocante aumente el ancho del equipo a 76 cm, a fin de poder ofrecer un equipo de mejores prestaciones.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 7:

Punto AA: Se solicita a la Convocante modifique el peso del equipo hasta 200 kilos, para ampliar la gama de posibles equipos a ser ofrecidos a la misma buscando siempre la eficiencia en los recursos y la mejor calidad del mercado.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: Se aclara que las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se realizaron conforme a los lugares de desplazamiento de la maquina en Ascensores de los Niveles 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones